



SESIÓN PLENARIA ORDINARIA

4.- Debate y votación de la moción N.º 99, subsiguiente a la interpelación N.º 10L/4100-0183, relativa a criterios en relación con el cumplimiento de las resoluciones parlamentarias relativas a los afectados por la ejecución de sentencias de derribo de la región, presentada por el Grupo Parlamentario Popular. [10L/4200-0099]

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez J.): Pasamos al punto número 4 del orden del día.

LA SRA. OBREGÓN ABASCAL: Debate y votación de la moción número 99, subsiguiente a la interpelación número 183, relativa a criterios en relación con el cumplimiento de las resoluciones parlamentarias relativas a los afectados por la ejecución de sentencias de derribo de la región, presentada por el Grupo Parlamentario Popular.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez J.) Para el turno de defensa, por el Grupo Popular, tiene la palabra su portavoz, el Sr. Fernández, por un tiempo máximo de 10 minutos.

EL SR. FERNÁNDEZ GARCÍA: Gracias, señor presidente. Buenos días, señorías.

Nos encontramos ante uno de los mayores problemas que tiene ahora mismo sobre la mesa esta región en su conjunto, que es el problema de cumplimiento o la ejecución de las sentencias de derribo en esta región. Es un drama para las familias de afectados. Algo más de quinientas familias se encuentran sometidas a esta presión, a esta incertidumbre, a este escarnio, de no saber qué va a ser de sus viviendas, de no saber qué va a ocurrir con sus casas, a pesar de que ninguna de ellas tuvo ninguna participación en la irregularidad de las licencias que se concedieron y que los tribunales de justicia tumbaron.

Es sabido que esas, quinientas familias de Cantabria, cuyas casas pueden ser demolidas, compraron de buena fe y no tuvieron ningún tipo de participación en los hechos que dieron lugar a que los tribunales de justicia anularan las licencias.

Y es un problema de los más importantes que tiene ahora mismo. Cantabria, principalmente porque se ha convertido en un auténtico drama para esas quinientas familias, pero también porque se ha convertido en un gran problema para el conjunto de la sociedad, para las administraciones públicas en su conjunto, porque no dar una salida, no encontrar una salida, una solución a este problema, significaría que en los próximos años las administraciones públicas de Cantabria tendrían que detraer de sus recursos una cantidad sensiblemente superior a los 100.000.000 de euros para indemnizar a estas familias y dar cumplimiento a las sentencias. Más de 100.000.000 de euros que irían por el desagüe de la alcantarilla, sin producir ningún beneficio, sin generar ninguna riqueza. Simplemente acabaríamos destinando 100.000.000 de euros a provocar daño, que es la consecuencia de demoler esas viviendas y expulsar de allí a sus propietarios que las compraron de buena fe.

Como digo, es uno de los grandes de los mayores problemas que tiene Cantabria. En este momento, en este momento y desde hace algunos años para acá algunas sentencias proceden del año 2001, es decir, hablamos de hace más de 20 años. Es decir, esas familias llevan 20 años esperando una solución.

Las primeras sentencias del año 2001. Realmente, cuando el Parlamento de Cantabria empezó a, yo creo que, a tomar verdadera conciencia de la magnitud del problema, de sus efectos de sus derivaciones, y cuando comenzó a plantear soluciones fue, yo diría que, a partir del año 2009, ese año 2009, por iniciativa del Gobierno, el entonces consejero José María Mazón se tramitó una ley, luego no sirvió para nada, pero se hizo el esfuerzo de tramitar una ley para intentar dar una solución. Fue la ley de medidas urgentes en materia de ordenación del territorio y urbanismo, que pretendía facilitar gestiones de los ayuntamientos a efectos de trabajar en una solución. No sirvió.

En 2011 se acometió una segunda reforma legal mediante una ley que regulaba el procedimiento de las indemnizaciones y los derribos, es decir, posponía la ejecución de la sentencia, el derribo de los inmuebles, a que previamente los afectados hubieran percibido el importe de la indemnización si así tenía que hacerse; esa ley luego el Tribunal Constitucional la tumbó, pero fue otro esfuerzo en esta Cámara por aprobar por unanimidad una solución.

Falló y hubo un tercer intento, que fue el de la ley de las autorizaciones provisionales del año 2013, que pretendía no demoler en aquellos casos en que la tramitación de un plan general estuviera lo suficientemente avanzada como para hacer suponer que el nuevo plan general, y va a dar una solución a esas urbanizaciones, también la tumbó el Tribunal Constitucional.

Finalmente, después de esos tres intentos fallidos, yo creo que lo más importante que han hecho las administraciones por proteger los derechos, los intereses legítimos y el patrimonio de los afectados, ha sido promover la firma de convenios individuales, convenios de la Administración, con cada uno de los propietarios, con todos los que han querido algunos no lo han firmado, pero en su inmensa mayoría. Así pues, para reconocer les una situación que están viviendo y para permitir que



esas familias de afectados que hasta 2015, en que empezaron a firmar esos convenios no tenían nada lo que agarrarse a última hora, tengan un documento que de alguna manera les protege, porque el problema al que se enfrentaban era si no se da una solución que permita regularizar algunas de las viviendas y se aboca a todas esas familias al derribo de sus viviendas, claro, te derriban la casa, a partir del derribo de las casas, cuando tú puedes empezar a reclamar y dentro de cuatro o cinco años la justicia dirá cuánto tienen que pagarte ¿y entre tanto dónde vive esa gente? ¿Qué pasa con su patrimonio? Es decir, el convenio, a última hora, regular de alguna manera las posibles soluciones, y yo creo que fue el gran avance, un gran avance insuficiente, porque no habrá avance suficiente hasta que hayamos solucionado este problema hasta que le hayamos quitado a cada familia esta carga que les pesa sobre los hombros, pero al menos fue el mayor avance que se ha producido en todos estos años.

¿Que plantean los convenios? Algo muy razonable, que fue la primera solución que planteó en su día, hablamos del año 2007, 2008. La Oficina del Defensor del Pueblo, que es, son 500 viviendas que hay que derribar ¿todas, hay que derribar?, ¿no podrán aprobarse soluciones que permita salvar alguna de ellas? Pues donde se pueda, regularícese. Eso es lo que plantea la Oficina del Defensor del Pueblo. Eso es lo que inspira los convenios, tratar cada caso, tratar cada situación, tratar a cada familia de acuerdo con una triple, una, una posible, tres, tres vías posibles para abordar este asunto, es decir, dónde sea posible regularizar la vivienda, regularizarlo; dónde no sea posible regularizar, compensar, vivienda por vivienda, de manera que no salen de la vieja hasta que le den la llave de la nueva. Donde no sea posible ni regularizar, ni compensar, o quienes no lo quieran, indemnizar. Este es el principio regularizar.

Se me ocurre, por ejemplo, la situación de la urbanización del camino del portillo 97, 98 viviendas unifamiliares, dispuestos en una doble hilera, a media altura de un monte.

El tribunal entiende que esa disposición en hilera, de esas noventa y tantas viviendas constituya una barrera ambiental y anula la licencia, y dice que debió haber se hecho habilitando unos pasos verdes, para que, bueno, pues para lograr una mayor protección ambiental.

Si el propio tribunal te da la solución, a lo mejor no hay que derribar las 90, a lo mejor hay que hacer lo que dijo el tribunal. Habilitar unos pasos verdes, derribar 8, 10, 12 las que sean y salvar el resto, en beneficio de esas familias y el beneficio de las administraciones, que siempre será más sencillo dar una solución a 12 o a 10 que a 100 y será menos costoso. Esa es la filosofía de regularizar.

Cuando se habla de regularizar, nadie está hablando de no cumplir las sentencias. Estamos hablando de cumplir la legalidad urbanística mediante la adaptación de las urbanizaciones a la legalidad urbanística allí donde sea posible.

Hay sitios donde no se puede, donde se construyó en Cerrias a lo mejor, encima de un acantilado, igual no se puede hacer otra cosa que demoler e indemnizar, pero donde se pueden buscar soluciones. Habrá que intentarlo en beneficio de todos, de las familias y de las administraciones, de la sociedad de Cantabria, en su conjunto, del contribuyente, que no creo que tenga especial interés en dedicar el esfuerzo de sus impuestos a derribar casas a indemnizar a personas, querrá que con su dinero se hagan otras cosas.

Regularizar donde sea posible, donde no compensación: una parcela, una nueva urbanización, vivienda por vivienda, se le entrega la llave y se tira la que la que no, se puede legalizar y, en último extremo, indemnización.

Esta es la solución. Este es el camino de la solución, esto es lo que se aprobó mediante declaración institucional del Parlamento de Cantabria, el 2 de mayo de 2017, se dijo en la legislatura 2015- 2017 una solución para todos y cada uno de los afectados. 2 de mayo de 2017, declaración institucional.

18 de marzo de 2019, proposición no de ley aprobada por todos los grupos ratificando la exigencia al Gobierno de que se ofreciera, se alcanzará una solución para todos los afectados, no ya en la legislatura 15-19 que terminaba, era el último Pleno, sino en la siguiente, en esta legislatura. El problema es que va a acabar esta legislatura y estamos igual que en 2017 en 2019, y esto es un problema.

Por eso hoy pedimos mediante la propuesta de resolución incluida en esta moción, pedimos que el Parlamento ratifique aquellos acuerdos del año 17 y el del año 19, que exija una solución para los afectados en esta legislatura en el año escaso que nos queda de legislatura, porque hay familias que después de 20 años no pueden soportar más esta situación y es obligación de todos atender esa situación y además encontrar una salida que evite la ruina de las administraciones públicas y que evite un despilfarro como este a costa de los impuestos de los contribuyentes de Cantabria.

Gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez J.): Gracias, Sr. Fernández.

En el turno de fijación de posiciones, comenzamos por el Grupo Mixto y por su portavoz, el Sr. Blanco, tiene la palabra por un tiempo máximo de cinco minutos.



EL SR. BLANCO TORCAL: Gracias, señor presidente.

Señorías, antes del año 2001, año en que se aprobó la ley del suelo de Cantabria, el urbanismo se regulaba con una cierta manga ancha, una escasa regulación que consistía en que se construya prácticamente en cualquier sitio, con una licencia que daba el ayuntamiento o que no la daba, y luego siga por ese famoso papelucho, el 44, punto 2, con el que se legalizaba prácticamente todo lo que se había construido de cualquier manera.

Las consecuencias de esta falta de control por parte de la Administración ya las conocemos, más de ochocientas viviendas, con sentencias de derribo. Hace más de dos años y con el consenso de todos los grupos parlamentarios aprobamos por lectura, por tramitación directa y lectura única, la ley de medidas urgentes para el desarrollo urbanístico de Cantabria, que pretendía solucionar definitivamente el problema.

Sin embargo, dos años más tarde sigue siendo necesario recordar al Gobierno de Cantabria que cumpla los acuerdos suscritos con los afectados, que cumplan los acuerdos con estas quinientas familias que compraron de buena fe y que han tenido que sufrir durante más de 20 años la agonía de no saber cuál va a ser el futuro de sus viviendas y, por tanto, el futuro de parte de sus vidas.

Acuerdos que buscaban garantizar que estas familias que no tenían ninguna culpa de la situación que se había creado, que al menos no fueran perjudicadas desde un punto de vista económico. Y por eso se estableció una hoja de ruta en el que, en primer lugar, se intentaría regularizar aquellas viviendas que fuera posible, que cumplieran la legislación urbanística en aquellos lugares donde no fuera posible regularizarlas, se intentaría compensar vivienda por vivienda, de las mismas características, del mismo valor y en el mismo ámbito, y donde no fuera posible ni regularizar ni compensar, se procedería a indemnizar.

Pero nos encontramos de nuevo debatiendo este problema en esta cámara, porque el Gobierno de Cantabria a estas alturas incumple el plan de actuación del fondo de derribos, ¿por qué afirmaron en mayo de 2020 que el plan general de piélagos se aprobaría con carácter provisional a principios de 2021, sigue sin aprobarse? ¿Por qué permitieron que Escalante trabajara sobre un nuevo plan general en el que se contemplara la regulación del edificio Las Torres, y cuando se había producido la aprobación provisional, aparecen con un informe de obras públicas en el que lo tumbaron al considerarlo desviación de poder ¿Por qué en Argoños siguen con la misma estrategia y pese a que la aprobación inicial fue en febrero de 2021, hace un año? Ahora les dicen que hay un informe desfavorable de Patrimonio Cultural. ¿Y por qué se ha renunciado a garantizar el patrimonio de las familias, imponiéndoles valoraciones que no corresponden con el precio de mercado de sus viviendas? Pues porque no quieren destinar el dinero para solucionarlo, porque anualmente, porque anualmente parten de unos presupuestos irreales que luego no pueden ejecutar y porque tienen otras prioridades de carácter ideológico a las que atender, por eso incumplen año tras año el fondo de derribos y por eso están dilatando la solución del problema.

Si nos fijamos en el cronograma de este fondo, en 2020 tenían que haber consignado la cantidad de seis millones de euros y, sin embargo, consignaron 4,5 millones a los que posteriormente le suman una pequeña cantidad de 16.700 euros para realizar unos estudios. Y para 2021 consignaron 6,3 millones de euros frente a los 7,5 millones que les marcaba el plan.

Pero es que, además, si nos detenemos en el estudio de las partidas de este cronograma, este año ha sacado a licitación 62 viviendas en Arnauero por un valor de 7,7 millones de euros, mientras habían previsto la construcción de 102 viviendas con un valor de 10,3 millones de euros, lo que implica una desviación por vivienda de más de un 25 por ciento de lo previsto.

Por tanto, señores regionalistas, la realidad es que ustedes están retrasando la solución de este problema, porque no tienen dinero para solucionarlo y no lo tienen porque están desviando dinero a otras partidas que a ustedes les parecen más importantes, como es comprar la paz social a través de entregas millonarias a los sindicatos Comisiones Obreras y UGT, porque solamente con la subida económica que les han otorgado este año, hubieran cubierto el déficit acumulado del fondo de derribos.

Por lo cual sean honestos y digan que están retrasando la solución agónica de estas 500 familias que compraron de buena fe porque su problema no es prioritario para el Gobierno de Cantabria y que lo hacen siendo conscientes que mañana mismo podrán exigirles la ejecución inmediata de las sentencias dejando a estas familias sin reguladores, sin regularizar sus viviendas sin compensar sus viviendas y sin ser indemnizadas por sus viviendas. Al menos, sean valientes, hablen claro y díganse lo.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez J): Muchas gracias, Sr. Blanco.

La Sra. García, por el Grupo de Ciudadanos.

LA SRA. GARCÍA MARTÍNEZ: Gracias presidente, buenos días señorías.



Miren señorías si yo no estoy equivocada el año pasado, por estas fechas, abril mayo, se trajo a este Parlamento una proposición no de ley firmada por todos los grupos políticos para que se hiciesen efectivos los acuerdos ya tomados y aprobados en este Parlamento sobre los derribos, y que antes de que finalizara el año se diese una solución definitiva a los afectados ¿estoy equivocada señorías? No, no estoy equivocada.

Hoy, febrero del 2022 debatimos desde esta misma tribuna una moción porque ni una cosa ni otra se han llevado a cabo, y no lo digo yo, no lo dice mi grupo parlamentario, lo dicen los propios afectados, que incluso han tenido que afirmar que se ha roto toda relación con el Gobierno de Cantabria, al sentirse en muchos casos engañados y apartados de todo conocimiento de las acciones que se están llevando, que se están llevando a cabo.

Y eso entiendo, y eso teniendo en cuenta que este grave problema generado hace más de dos décadas quien lo generó fue la propia Administración y, sin embargo, los paganos durante todo este tiempo han sido los de siempre los ciudadanos. señoría, los ciudadanos años de incertidumbre, zozobra y desazón con daño moral, psicológico y económico, donde algunos de los vecinos afectados tristemente, señorías, tristemente se han ido sin ver resuelto el problema, que durante años les quitó infinitas horas de sueño y les sumó infinitas horas de preocupación.

Como ya hemos expresado en más de una ocasión desde esta tribuna hay una obligación moral por parte de la Administración de dejarse la piel administrativa y jurídicamente para dar una solución lo más satisfactoria posible a las familias. Y aunque también hemos reconocido que se han dado algunos pasos para el cumplimiento de las sentencias, así como la aprobación en este parlamento de una modificación de la ley del suelo como mecanismo para favorecer la resolución de estas situaciones la realidad es que no ha sido ni es suficiente, ni ha sido ni es suficiente, y el tiempo pasa y el problema de las familias persiste. 20 años ¿qué esperan, señoría, otros 20 años más? Si alguno de ustedes estaría afectado, otro gallo cantaría.

Nuestra posición siempre ha sido clara, los compromisos se deben cumplir, los planes generales no pueden seguir siendo una misión imposible, y la realidad es que lo son y los ayuntamientos y el Gobierno regional tienen que trabajar coordinadamente y de la mano por bien de los ciudadanos, sin embargo, pues todos somos conocedores de que esto no siempre ha sido así y tampoco está siendo así. La semana pasada y una vez escuchadas las intervenciones en este Parlamento del señor consejero, nos quedó claro que la situación de los afectados es distinta según el municipio en el que se encuentra a sus viviendas.

Nos quedó igualmente claro que en el caso de Arnuelo parece que el problema llega a su fin, pero solo lo parece, y en el resto de municipios aún se está hablando de encontrar parcelas de aprobación provisional, de planes generales, señorías. Es decir, que la incertidumbre y el desasosiego de muchas familias no va a terminar aún y nos atrevemos a decir no queriendo ser agoreros, que previsiblemente finalizará la legislatura otra legislatura más sin ningún tipo de solución para los afectados.

Y como no puede ser de otra manera, y ojalá esta, Sr. Fernández, sea la última vez la última vez que tiene que venir el tema de los derribos a este Parlamento, que eso querrá decir que el problema está solucionado.

Quiero manifestar quiero manifestar el apoyo de mi grupo parlamentario y la solidaridad con las familias, unas familias que llevan sufriendo 20 años que no saben qué va a pasar con sus ahorros, que no saben qué va a pasar con su vivienda y que el Gobierno, pues está mirando a otro lado.

Queremos reconocer la lucha que durante años han llevado a cabo en defensa de sus derechos y de algo tan importante como llevar a cabo su proyecto de vida, donde ellos decidieron, sin ser conocedores de que pesadilla les iba a esperar y 20 años después seguimos con la misma pesadilla.

Por todo lo expuesto, señorías, pueden deducir que se va a apoyar esta iniciativa y todas las iniciativas que se traigan a este Parlamento para apoyar a las familias, pero esperemos que a ver si se pone las pilas de una vez ya el Gobierno y los grupos que sustentan al Gobierno para acabar con esta pesadilla para las familias, y repito que si la situación en vez de ser de estas familias anónimas sería de alguno de los diputados de las filas regionalista y socialistas, esto seguro que ya se había solucionado.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez J.): Gracias, señora diputada.

Por el Grupo Socialista, tiene la palabra el Sr. García Oliva.

EL SR. GARCÍA OLIVA-MASCARÓS: Gracias, señor presidente. Señoras y señores diputados.



Bien, pues el Grupo Socialista, como no puede ser de otra manera, va a apoyar esta iniciativa que trae el Partido Popular y que ratifica otros dos acuerdos de este Parlamento que se tomaron por unanimidad; acuerdos que yo creo que decían o que supusieron el reconocimiento de que en primer lugar, esta situación de las sentencias de derribo generaba una cantidad de familias afectadas que había víctimas de estas resoluciones judiciales, eso había que reconocerlo, que había damnificados que injustamente les estaba cayendo las sentencias y las consecuencias de unas sentencias de derribo.

En segundo lugar, que las, que había una responsabilidad de las administraciones y aquí hay que recordar que no solo la Administración es el Gobierno regional, sino que también están los ayuntamientos. Y, en tercer lugar, estas resoluciones, sobre todo la de 2019, lo que instaba era a establecer un procedimiento, un camino para solucionar esta situación injusta.

El portavoz del Partido Popular ha relatado, yo creo que bastante esquemáticamente, pero bastante acertadamente, cuáles han sido los pasos que se han ido dando y cuál ha sido algunas soluciones que se intuían y que al final, pues no resultaron posibles, pues porque no encajaban en la legalidad ¿no?

Esto hay que tenerlo muy en cuenta, o sea, cualquier solución tiene que ir acorde con lo que enmarca la legislación estatal o autonómica en este caso. Por eso, cuando yo oigo hablar de que se, que ustedes señores diputados son los responsables de tal, que el Gobierno no está haciendo no sé qué, claro hay algunos portavoces que da la sensación de que existiera un botón, que lo aprietas y la solución está ahí.

Los intentos que se han hecho por buscar atajos legales o por abrir la ley o modificar la ley para encajar con calzador determinadas situaciones, pues no han fructificado, ni han fructificado, ni van a fructificar. Lamentablemente, lamentablemente, estas situaciones que han generado las sentencias de derribo pues hay que solucionarlas para los afectados dentro lo que es el ordenamiento jurídico y eso es complejo. Como decía antes, existen dos administraciones afectadas; a veces algunas se retrasa y paraliza los, el interés y los esfuerzos del Gobierno por avanzar y otras veces, pues se ha perdido tiempo, también hay que reconocerlo. Han pasado muchos años donde las administraciones: ni ayuntamientos, ni Gobierno, pues asumía que ahí había una situación injusta y que habría que tomar, que no se podría estar al margen de esa situación.

Afortunadamente, esto cambió, esto cambió; los convenios, marcaron efectivamente cuáles eran las vías de solución, y yo creo que, desde ese momento, por parte del Gobierno regional de este y de la anterior, y a lo mejor del anterior, desde que se firmaron los convenios, ha habido una voluntad clara por solucionar estas situaciones y para avanzar en esa solución.

Es cierto que cualquier solución que llegue 20 años después de producido el hecho, pues no, no hace justicia, porque una solución tardía pues no hace justicia y ha generado una situación, pues que ha afectado a muchísimas familias que no tenían culpa ninguna.

Hay que instar, hay que instar a la consejería a acelerar esos trámites, esas soluciones que faltan. Hay que instar a los ayuntamientos a que también aceleren esas soluciones, esos pasos que tienen que dar para buscar una solución que, como digo, en la mayoría de las situaciones está ya dibujada.

Vamos con 20 años de retraso, por lo tanto, no se puede perder el tiempo. Yo creo que la comparecencia del consejero la anterior semana dejó clarísimo cuál es la voluntad y los esfuerzos que se están haciendo, que se puede ir más deprisa, ojalá, pero yo estoy seguro, estoy seguro que el consejero no va a, no va a perder ni un segundo ahí. Lamentablemente, a veces las soluciones son complejas, lamentablemente, a veces determinadas tramitaciones llevan muchísimo tiempo.

Pero yo creo que hay que dejar dos cosas claras y me gustaría acabar mi intervención con esas dos reflexiones. Por una parte, todos los afectados deben tener la convicción de que el Gobierno no les va a dejar abandonados y que se está trabajando activamente por buscar ya, cuanto antes, coincido en que tiene que ser o debería ser en esta legislatura, la solución, si no está ya materializada, por lo menos debe estar encaminada sin que haya ninguna discusión al respecto.

Y, en segundo lugar, creo que esto debe servir también para que nunca más vuelva a ocurrir, nunca más vuelva a ocurrir, en cuestiones tan sensibles como el urbanismo que, como estamos viendo, produce afectados, víctimas inocentes, hay que ser extremadamente riguroso y extremadamente cuidadoso con actuar dentro de lo que es el marco general de las leyes urbanísticas.

Gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez J.): Gracias señor diputado

Por el Grupo Regionalista tiene la palabra el Sr. Fernández Viadero.

EL SR. FERNÁNDEZ VIADERO: Gracias señor presidente, y muy buenos días señorías.



Mis primeras palabras en nombre del Grupo Parlamentario Regionalista son para reconocer el sufrimiento que están pasando las familias, para manifestar nuestra solidaridad y ayuda, para que esta situación que viven acabe cuanto antes.

Las distintas sentencias de derribo las apelaciones y las dilaciones en el tiempo y la falta de voluntad de acuerdo por parte de los denunciantes está haciendo mucho más difícil el camino hacia la solución. Por eso, indicar que apoyaremos esta proposición no de ley, que vuelve a poner de relieve el compromiso de este Parlamento con los afectados y con la búsqueda de soluciones, soluciones que están siendo más lentas de lo que todos deseáramos, aunque se sigue trabajando sin parar desde las instituciones para la solución definitiva.

Algunas palabras que han dicho algunos portavoces, la verdad es que es muy fácil hablar cuando no se gobierna, cuando no se gestiona nada es muy fácil; aquí venimos gritamos, hablamos, y como bien ha dicho el portavoz del PSOE, dando una tecla lo arreglamos todo. Pero cuando toca gestionar no es tan fácil, así lo sabe el Partido Popular, y así bien lo ha expresado su portavoz en su primera intervención lo sabe el Partido Socialista o el Partido Regionalista.

El pasado Pleno, fruto de la interpelación al señor consejero. José Luis Gochicoa coincidimos, conocimos perdón, los pormenores en los que se encuentra trabajando la consejería para dar solución a los problemas de los derribos, soluciones que, como hemos indicado anteriormente, no son todo lo rápido que deseáramos, pero que van dando sus frutos.

Saben ustedes que se creó el fondo de derribos para dar respuesta a las indemnizaciones a los afectados, cuestión que hasta esta legislatura no se había creado con una cantidad de dinero anual únicamente que se puede utilizar para estos fines.

Se creó también la oficina de atención a los afectados muy demandada por la asociación AMA, para dar cobertura a todos los implicados, más si tenemos en cuenta que, por desgracia, la mayoría de ellos ya van siendo de edad avanzada y también comentado por ellos, está funcionando de manera satisfactoria en cuanto al trato que se les dispensa.

Asimismo, como bien ha dicho el Sr. Fernández, la inmensa mayoría de los afectados tiene suscrito un convenio con el Gobierno de Cantabria. Si entramos a analizar ayuntamiento a ayuntamiento, se ha resuelto prácticamente los problemas en el ayuntamiento de Arnuero. Desde aquí felicitar a la corporación donde se ha contado con la misma, toda la colaboración posible.

Se ha empezado a firmar acuerdos con los afectados, tanto para indemnizaciones como para volver a tener una vivienda en otra parcela en la que el Gobierno se compromete a edificar dichas viviendas.

En el caso de Argoños, se está a falta de informes sectoriales como el que ha pedido el servicio de Patrimonio Cultural, y así facilite y agilice su tramitación después de la provisión, de la aprobación provisional por parte de la corporación de Argoños que ya lo ha hecho.

En el caso de Escalante el ayuntamiento está intentando poner una parcela a disposición del Gobierno que pueda dar solución a las familias afectadas por el edificio de Las Torres en la plaza de la villa, así como las posibles indemnizaciones para aquellos que no quieran una vivienda de sustitución.

En Piélagos se está pendiente de presentar para su aprobación provisional el plan general de ordenación urbana.

En definitiva, señorías se han dado pasos, este Gobierno y su consejero, Sr. Gochicoa, están trabajando por solucionar esta situación. Y tenemos que pedir también que los ayuntamientos afectados den los pasos para dejar solucionados estos problemas.

Finalizo en nombre del Partido Regionalista de Cantabria apelando a que el Gobierno, los ayuntamientos afectados, junto con este Parlamento, unamos esfuerzos para finalizar cuanto antes el calvario que sufren todas estas familias.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez J.): Muchas gracias, señor diputado.

Y para fijar su posición definitiva tiene la palabra el Sr. Fernández, del Grupo Popular.

EL SR. FERNÁNDEZ GARCÍA: Gracias, señor presidente.

Sra. García, desgraciadamente... no, no está, desgraciadamente creo que no va ser la última vez que hablemos de este tema en el Parlamento de Cantabria, qué más quisiera yo, que a veces uno ya no sabe ni cómo explicar lo que están viviendo estas familias de tanto repetirlo y de tanto decirlo, desgraciadamente me temo que no va ser la última vez.



Se han dicho aquí dos cosas, y yo creo que las dos son verdad. Una que el problema no es fácil, hasta ahí llegamos todos, el problema no es fácil, pero también se ha dicho, en concreto lo ha aseverado el diputado Sr. Blanco, que da la sensación de que el Gobierno, este consejero, lo único que procura, lo único que persigue de lo que trata es de ganar tiempo para que a él no le complique la vida este asunto, esta es la sensación que da el consejero, sensación que tenemos la mayoría, el Sr. Ortiz, no la tiene, pero los demás sí, la mayoría la tenemos.

Fíjese si demuestra el consejero poca preocupación por este tema y poco interés que hoy no está aquí asistiendo a este debate. Tendrá cosas que hacer, yo no digo que no tendrá cosas que hacer, pero qué mal se transmite la preocupación por un tema cuando se debate en el Parlamento de Cantabria y el consejero, que tiene el despacho a cinco minutos andando de aquí, que se le puede avisar y decir oye, que va al punto este, ven, y viene en 5 minutos, asiste a ese debate y se puede volver a hacer sus cosas, qué falta de sensibilidad, reconózcanme de verdad, que al menos es una falta de sensibilidad.

Entonces, es verdad que el problema no es fácil de solucionar, yo siempre lo digo, es un problema jurídico muy complicado, pero da la sensación de que no se hace gran cosa por solucionarlo. No se hace gran cosa por solucionarlo. Mire, Arnüero, efectivamente, se ha planteado la solución de construir una urbanización que permita entregar vivienda de sustitución a los afectados y poder demoler lo que se hizo ilegalmente en Laredo en los años 90, pero estamos igual que al principio de legislatura, poco más, las parcelas ya las puso a disposición del Gobierno el Ayuntamiento de Arnüero hace bastante tiempo y bueno, no parece que acabe de avanzarse del todo.

No obstante, es lo que mejor se ha llevado. Yo el otro día le dije al consejero en este asunto, correcto, el camino es este y se han dado pasos, perfecto. En Escalante, llevamos año y medio buscando la dichosa parcela, no creo que sea, en fin, no será fácil encontrar una parcela en Escalante, pero habrá que hacer algo por encontrar una parcela en Escalante. Piélagos, no sabemos qué pasa con el Plan general de Piélagos, el consejero Gochicoa dijo aquí que esto se aprobaba a principios del 21, estamos a principios del 22, seguimos pendientes de la aprobación provisional, a lo mejor tenemos que citar a la comisión de obras públicas a la alcaldesa de Piélagos, que venga y que nos cuente qué está pasando y qué tipo de ayuda y de colaboración está teniendo la consejería y en la CROTU.

Y Argoños, cada vez que se hace se procede, procede el ayuntamiento a la aprobación provisional aparece un informe nuevo de la chistera, que tumba todo lo que se ha hecho. No se puede establecer una mayor coordinación, me atrevo a decir, una cierta tutela del Gobierno de Cantabria, sobre un ayuntamiento tan pequeño y con tan pocos medios como es Argoños ante un problema tan inmenso, no se puede establecer una cierta colaboración, una cierta tutela para que ese plan general de una vez por todas se apruebe, que la aprobación provisional es de febrero del 21, y que ahora descubrimos que hay un informe que dice que el Camino de Santiago, si conocen el Camino de Santiago es una novedad de ahora, yo siempre oí que tiene mil y pico años, no, ahora y ahora aparece un informe que dice que el Camino de Santiago pasa por no sé dónde de Argoños, ahora lo hemos descubierto, oiga por Dios, estoy hay que solucionarlo.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez J.): Tiene que ir finalizando señor diputado.

EL SR. FERNÁNDEZ GARCÍA: Termino ahora mismo. Termino ya y gracias, señor presidente.

Mire, decía el diputado Javier García-Oliva, es verdad, no es fácil, no es fácil. Decía que se puede ir más deprisa, sí, pero no es fácil. La sensación que tienen los afectados no es que se puede ir un poco más deprisa, la sensación que tienen los afectados es que no se puede ir más lento. Esta es la realidad que, a mi juicio, están viviendo quinientas familias de Cantabria, desamparadas, desasistidas y que a veces, ni siquiera reciben el aliento de sus autoridades porque traen su problema aquí y ni siquiera asisten a estos debates.

Gracias, señor presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez J.): Muchas gracias, Sr. Fernández.

Una vez debatida la moción, sometemos la misma la votación ¿Votos a favor?

LA SRA. OBREGÓN ABASCAL: Treinta y tres.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez J.): Se aprueba la misma por treinta y tres votos a favor.